



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 140-2017-MPT

Pampas, 01 de agosto de 2017

VISTO:

Resolución de Alcaldía N° 102-2017-MPT de fecha 05 de Julio de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala, las municipalidades provinciales y distritales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 4° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, prescribe: los cargos de confianza son aquellos que determine la Ley; y su desempeño se efectúa por designación, tal como precisa el Artículo 77° del mismo cuerpo normativo;

Que, a través del numeral 2) del Artículo 4° de la Ley N° 28175- Ley Marco del Empleo Público, se estipula que el empleado de confianza es aquel que desempeña cargo técnico o político de confianza en el entorno de quien lo designa o remueve libremente; y que carece de representación del Estado o de parte de la población, que no desarrolla política de Estado ni dirige al organismo ni entidad pública;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 102-2017-MPT, de fecha 05 de julio de 2017, se designa al Ing. Yohn Carlos De la Cruz Caballón, en el cargo de Sub Gerente de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Tayacaja;

Que, el Alcalde Moisés Vila Escobar se encuentra ausente y suspendido de sus funciones, al haberse expedido, el 02 de mayo de 2017 mandato de prisión preventiva, por el Juzgado de Investigación Preparatoria de Tayacaja, confirmado con Resolución N° 1 de fecha 16 de mayo de 2017 por la Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Junín; situación que ameritó el Acuerdo de Concejo realizado el 19 de mayo de 2017, que dispone su suspensión, en aplicación del Artículo 25°, inciso 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades, hecho que vienen entorpeciendo el normal funcionamiento de la Gestión Municipal; y ratificada por Acuerdo de Concejo, en Sesión Extraordinaria, de fecha 14 de junio de 2017, que desestima el recurso de reconsideración;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso 1 del Artículo 24° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y en función a lo dispuesto en el Acuerdo de Concejo N° 022-2017/MPT;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la designación del Ing. Yohn Carlos De la Cruz Caballón, en el cargo de Sub Gerente de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Tayacaja; efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° 102-2017-MPT; agradeciéndole por los servicios prestados a etas institución, asimismo deberá realizar la entrega del cargo correspondiente a normas legales vigentes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Ing. EDWIN TUNQUE SAÑUDO identificado con DNI N° 41381013, en el cargo de Sub Gerente de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Tayacaja a partir de la fecha de notificación, correspondiéndole el nivel remunerativo conforme a las normas internas de la Municipalidad

ARTÍCULO TERCERO.- DÉJESE SIN EFECTO toda norma que se oponga al presente documento.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR al Gerente Municipal, Gerente de Administración y Finanzas, Sub gerente de Recursos Humanos, y demás unidades orgánicas el cumplimiento del presente acto resolutivo y al Secretaría General notificar a los interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Municipalidad Provincial TAYACAJA
Sócrates Cicerón Pérez Gamara
ALCALDE (1)

Municipalidad Provincial de Tayacaja
CERTIFICO: Que, la presente copia
contrastada con el original es confiable. Pampas.
Fecha: 04 AGO. 2017
Carlos Michel Jaime Morales
RA N° 253-2014-MPT
SUPLENTE

